FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL[1]

Adición [X] Prórroga [X] Otrosí []

Contrato No.	Contratista	C.C./NIT
012 de 2025	GRUPO ENERGETICOS REGIONALES LTDA	900.235.507-6
Objeto:	Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la compra de aires acondicionados, incluida instalación, puesta en funcionamiento, accesorios y conexiones, con destino a algunos despachos judiciales de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.	

Información General del Contrato

Fecha de suscripción	29 de octubre de 2025
Fecha de inicio	10 de noviembre de 2025
Plazo inicial	El plazo de ejecución será de un (01) mes calendario a partir de la suscripción del acta de inicio y sin superar el diez (10) de diciembre de 2025, previa aprobación de la garantía Unica y expedición del Registro
Fecha de terminación inicial	10 de diciembre de 2025
Prórrogas	XX meses y XX días
Suspensiones	Del DIA de mes de AÑO al DIA de mes de AÑO Del DIA de mes de AÑO al DIA de mes de AÑO
Fecha de terminación	10 de diciembre de 2025

[1] Recuerde que:

- La sumatoria de las adiciones no puede superar el 50% del valor del contrato calculado en SMLMV excepto los contratos de interventoría
 El cálculo para el límite se hace así:
 - Valor del contrato dividido por el valor del SMLMV del año de suscripción del contrato.
 - Valor de la adición dividido por el valor del SMLMV del año en que se va a realizar la adición.

- Una modificación contractual no puede conllevar a la modificación del objeto contractual ni explícita ni implícitamente

- Se considera como otrosí:
 - Inclusión de ítems no previstos (sin adición de recursos respaldado en el balance de mayores y menores cantidades de obra)
 - Cambio de supervisor
 - Cambio de cuenta bancaria
 - Ajustes imputación presupuestal / sustitución de vigencias futuras
 - Aclaración de forma de pago
 - Cesión de posición contractual del contratista
 - Otros que no impliquen ampliación del plazo o adición de recursos

Informe Financiero del Contrato

CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL	$ 94.720.000.00
VALOR TOTAL DE ADICIONES	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**$ 94.720.000.00**
VALOR EJECUTADO CON CORTE AL	$ -
VALOR SIN EJECUTAR	$ 94.720.000.00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	30.00%*
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	0.00%*

Descripción de la necesidad de la modificación

Durante la ejecución del **Contrato de Mínima Cuantía No. 076 de 2025**, cuyo objeto es la compra e instalación de aires acondicionados para despachos judiciales, se identificaron condiciones no previstas en los estudios previos ni en la oferta inicial. Varias sedes judiciales (Santa María, Soatá, Maripí, Monterrey y Sabanalarga) funcionan en inmuebles de terceros, lo que impide realizar perforaciones o modificaciones arquitectónicas necesarias para el drenaje por gravedad. Para garantizar la correcta operación de los equipos, se requiere implementar sistemas de bombeo mecánico y accesorios adicionales, situación que genera una necesidad sobreviniente de recursos y tiempo.

Item	Sede Judicial	Restricción Identificada	Solución Técnica Requerida
1	**Santa María**	Restricción de fachada.	Suministro e instalación de 2 Bombas de condensado (110 V).
2	**Soatá**	Infraestructura impide drenaje directo.	Reubicación de drenaje y accesorios de tubería extendida.
5	**Maripí**	Despacho Juez sin caída por gravedad.	Suministro e instalación de 1 Bomba de condensado (110V).
7	**Monterrey** (Juzgado 2° del Cto)	Ubicación interior sin salida a fachada.	Suministro e instalación de 1 Bomba de condensado (220V).
10	**Sabanalarga**	Restricción de modificaciones locativas.	Suministro e instalación de 2 Bombas de condensado (110V).

Solicitud – aceptación del contratista / Propuesta económica

El contratista **GRUPO ENERGÉTICOS REGIONALES LTDA** manifiesta su disposición para ejecutar las actividades adicionales requeridas, consistentes en el suministro e instalación de bombas de condensado y accesorios de drenaje extendido, así como las adecuaciones eléctricas necesarias. Esta aceptación se realiza bajo el entendido de que se apruebe la adición en valor y la prórroga en tiempo solicitadas, garantizando la funcionalidad de los equipos conforme a las especificaciones técnicas del contrato.

Justificación del Supervisor / Coordinador del proyecto

Como supervisor del contrato, se justifica la adición en valor y tiempo por las siguientes razones:

- **Técnicas:** La restricción para realizar drenajes por gravedad en inmuebles de terceros obliga a implementar soluciones mecánicas (bombas de condensado), no contempladas en el alcance inicial.
- **Económicas:** Los ítems adicionales no están incluidos en el cuadro de cantidades ni en la propuesta económica original, siendo indispensables para cumplir el objeto contractual.
- **Logísticas:** La adquisición y transporte de bombas, junto con la instalación y adecuación eléctrica, requieren tiempo adicional, por lo que se solicita una prórroga de **9 días calendario**.
- **Jurídicas:** La modificación se ampara en la facultad del supervisor para autorizar cambios técnicos necesarios durante la ejecución, garantizando la funcionalidad de los bienes adquiridos.

Valor y forma de pago de la adición y plan de pagos valor contractual

El esquema de pago del contrato se mantendrá sin modificaciones, conservando las condiciones establecidas en el numeral 2 de la comunicación de aceptación de la oferta correspondiente al contrato de mínima cuantía N° 076 de 2025, garantizando así que los desembolsos se realicen conforme a los criterios, requisitos y procedimientos allí definidos, en concordancia con las disposiciones contractuales vigentes.

Recursos Presupuestales

Para la modificación requerida la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial cuenta con recursos de la vigencia 2025 según la información relacionada en la siguiente tabla:

CDP No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	UNIDAD	RECURSO	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR
9725	19/06/2025	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	27-01-01-805	10	$105.087.100.00	$3.238.949.00
TOTAL DE LA ADICIÓN						**$ 3.238.949.00**

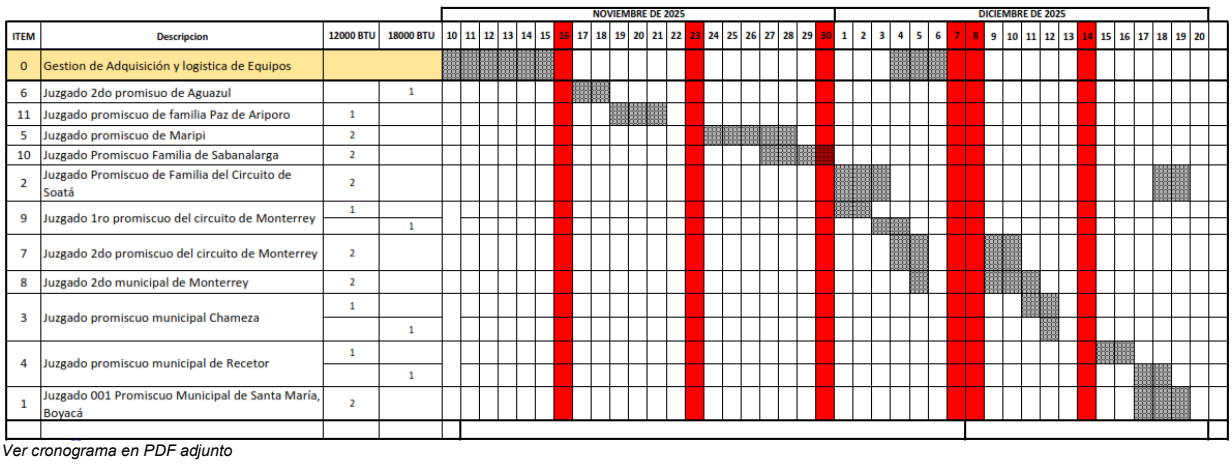
Cronograma

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Tunja - Boyacá

CRONOGRAMA DE INTERVENCIONES CONTRATO 076/2025 AJUSTADO ADICIONAL

ITEM	Descripcion	12000 BTU	18000 BTU
0	Gestion de Adquisición y logistica de Equipos		
6	Juzgado 2do promisuo de Aguazul		1
11	Juzgado promiscuo de familia Paz de Ariporo	1	
5	Juzgado promiscuo de Maripi	2	
10	Juzgado Promiscuo Familia de Sabanalarga	2	
2	Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Soatá	2	
9	Juzgado 1ro promiscuo del circuito de Monterrey	1	1
7	Juzgado 2do promiscuo del circuito de Monterrey	2	
8	Juzgado 2do municipal de Monterrey	2	
3	Juzgado promiscuo municipal Chameza	1	1
4	Juzgado promiscuo municipal de Recetor	1	1
1	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Santa María, Boyacá	2	



Ver cronograma en PDF adjunto

Resumen de la solicitud

Contrato: No. 076 de 2025 – Compra e instalación de aires acondicionados.
Actividad solicitada: Suministro e instalación de bomba de condensado tipo tanque 110V/220V.
Valor contrato: $94.720.000.00
Valor Adicionar: $3.238.949.00 (incluye IVA, transporte y accesorios)
Valor total con adición: $97.958.949.00.
Prorroga solicitada: 9 días calendario (Fecha límite actual 10 de diciembre de 2025)
Motivo: Implementación de sistemas de bombeo mecánico en 5 sedes judiciales por restricciones locativas
Objetivo: Garantizar la correcta operación de los equipos en los diferentes despachos judiciales

Recomendación

Se recomienda aprobar la adición en valor y la prórroga solicitadas, dado que:

- Son indispensables para cumplir el objeto contractual y garantizar la correcta operación de los equipos.
- Responden a una necesidad sobreviniente no prevista en los estudios previos.
- Se ajustan a los principios de eficiencia y responsabilidad en la administración de recursos públicos.

ALEX ROLANDO BARRETO MORENO
Director Oficina de Coordinación Administrativa de Yopal

DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA
Supervisor

Anexos
- Solicitud del contratista en donde se indique la necesidad de la adición o aceptación por parte de éste cuando la misma se origine en la Entidad.
- Cronograma de ejecución cuando aplique
- CDP cuando aplique

Proyectó: David Ricardo Chaparro Triana – Supervisor del Contrato 021 de 2025
Revisó: Alex Rolando Barreto Moreno – Director Oficina de Coordinación Administrativa de Yopal
Aprobó: Alex Rolando Barreto Moreno – Director Oficina de Coordinación Administrativa de Yopal